



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

Pando, 11 de octubre de 2021  
**P.I.E. N° 1025/2020-2021**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Isidoro Quispe Huanca, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, si el proyecto “Construcción de la línea de recolección de hidrocarburos SID – X1 Y SIG – 2D”, ubicado en el área rural de la Provincia Santa Rosa del Sara del Departamento de Santa Cruz, cuenta con licencia ambiental correspondiente; si existe Informe sobre qué funcionario realizó la entrega de dicha licencia ambiental y la fecha de entrega. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital. --- 2. Informe, si, para la ejecución del proyecto “Construcción de la línea de recolección de hidrocarburos SID – X1 Y SIG – 2D”, se autorizó la construcción de un puente en el río Palometilla (año 2009) en el área rural de la Provincia Santa Rosa del Sara del Departamento de Santa Cruz. Adjunte el respaldo documental correspondiente en formato físico y digital.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA 28	MES 01	ANO 2021	HORA 12:58
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
-		2	

La Paz, 09 NOV 2021

CITE: MMAyA/DESPACHO N° 2220 /2021

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1025/2020-2021

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, dando cumplimiento a la MP-VCGG-DGGLP-N° 206/2021 a objeto de absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 1025/2020-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores Andronico Rodriguez Ledezma, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Con este motivo, hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL  
**RECIBIDO**  
11 NOV 2021  
Hrs. 15:39 Fojas  
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL  
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
12 NOV 2021  
Hrs. 17:10 Fojas  
La Paz - Bolivia

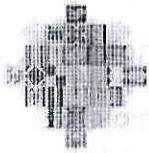
*Lic. Juan Santos Cruz*  
MINISTRO  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES  
COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA  
**RECIBIDO**  
27 ENE 2022

JSC/MAML/CGT/acc  
Adj. Lo indicado  
cc. Arch.  
HR- 22009  
Fojas 2

- Calle Potosí esq. Ayacucho No. 438, edificio Casa Grande del Pueblo. Piso 18  
- Av. 14 de Septiembre No. 5397, esq. Calle 8 Obrajes  
Teléfono.: 591-2-2119956, 2118582

foja 2



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1025/2020-2021**

**Pregunta N° 1.-**

“Informe si el proyecto “Construcción de línea de recolección de hidrocarburos SID X1 Y SIG-2D”, ubicado en el área rural de la Provincia Santa Rosa del Sara del Departamento de Santa Cruz, cuenta con licencia ambiental correspondiente, si existe Informe sobre que funcionario la entrega de dicha licencia ambiental y la fecha de entrega. Adjunte el respaldo documental correspondiente en el formato físico y digital”.

**Pregunta N° 2.-**

“Informe, si, para la ejecución del proyecto “Construcción de línea de recolección de hidrocarburos SID X1 Y SIG-2D”, se autorizó la construcción de un puente en el río Palometilla (año 2009) en el área rural de la Provincia Santa Rosa del Sara del Departamento de Santa Cruz. Adjunte el respaldo documental correspondiente en el formato físico y digital.”

**Respuesta N° 1 y 2.-**

De acuerdo al Informe Técnico – Legal INF/MMAYA/VMABCCGDF/DGMACC/UPCAMyH N° 1767/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 emitida por el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal a.i., considerando que las cuestionantes antes indicadas, hacen referencia al mismo proyecto; se debe indicar que, de la verificación realizada en el Centro de Documentación de Calidad Ambiental CEDOCA y en el Sistema Nacional de Información Ambiental-SNIA, se evidenció que no se encuentra registrado el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE RECOLECCIÓN DE HIDROCARBUROS SID X1 Y SIG-2D”; por lo que se sugiere indicar al solicitante, realice la verificación de la correcta denominación del proyecto al que hace referencia y/o brinde mayor información que permita la adecuada búsqueda de los datos solicitados.

